



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11951
29 enero 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 19 DE ENERO DE 1976 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL**

Tengo el honor de informarle de que en su 2435a. sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 1975, la Asamblea General aprobó, en relación con la cuestión de la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica, la resolución 3411 G (XXX), titulada "La situación en Sudáfrica".

Deseo señalar a su atención el párrafo 16 de esa resolución que dice lo siguiente:

"Pide nuevamente al Consejo de Seguridad que examine con urgencia la situación existente en Sudáfrica y los actos de agresión del régimen racista de Sudáfrica, con miras a adoptar medidas eficaces, conforme al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para resolver la grave situación que existe en la zona y, en particular:

a) Asegurar que todos los gobiernos apliquen plenamente el embargo de armas contra Sudáfrica, sin excepción alguna en cuanto al tipo de armas, y prohíban toda violación del embargo de armas por empresas o particulares dentro de su jurisdicción;

b) Exhortar a los gobiernos interesados a que se abstengan de importar ningún tipo de suministros militares fabricados por Sudáfrica o en colaboración con ella;

c) Exhortar a los gobiernos interesados a que denuncien todo acuerdo militar existente con el régimen racista de Sudáfrica y a que se abstengan de concertar acuerdos de esa naturaleza;

d) Exhortar a los gobiernos interesados a que prohíban a todas sus instituciones, organismos o empresas, dentro de su jurisdicción nacional, que suministren a Sudáfrica o pongan a su disposición ningún tipo de equipo, material fisionable o tecnología mediante el cual pueda adquirir capacidad en armas nucleares el régimen racista de Sudáfrica."

(Firmado) Kurt WALDHEIM
Secretario General